

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DIA 24 DE ABRIL DE 2017**

Presidencia del PRESIDENTE LUIS MARIA MARIANO

A C T A N° 759

CONCEJALES PRESENTES

ALBANO, DEBORA	FPV-PJ	MARIANO LUIS MARIA	FPV-PJ
ALZUETA, EDGARDO	FPV-PJ	NATIELLO ANA MARIA	FPV-PJ
BEORLEGUI MARCOS	FPV-PJ	NICOLA JUAN JOSE	Cambiamos
DI POMPO GRACIELA	FPV-PJ	PALOMINO M. EMILIA	Cambiamos
DUCASSE LAURA	Cambiamos	PATTI SUSANA SARA	Cambiamos
GARCIA GUSTAVO	Cambiamos	PEREZ MAURO RUBEN	FPV-PJ
PRIETO, ANDREA	FPV-PJ	PISANO MARCOS EMILIO	FPV-PJ
		SALAMANCO MARCELO	PB

CONCEJALES AUSENTES

ERRECA, JOSE GABRIEL Cambiamos

CONCEJALES SUPLENTES

FERNANDEZ, GUILLERMO CambiamosFPV-

HORA INICIO: 18.30 HORAS FINALIZACION: 19.40 HORAS



ACTA NUMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE: *En la Ciudad de Bolívar, a 24 días del mes de Abril de dos mil diecisiete se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DÉBORA (FPV-PJ); ALZUETA, EDGARDO (FPV-PJ); BEORLEGUI, MARCOS (FPV-PJ); DI POMPO GRACIELA (FPV-PJ); DUCASSE, LAURA (Cambiamos); GARCÍA, GUSTAVO (Cambiamos); MARIANO, LUIS MARIA (FPV-PJ); NATIELLO, ANA MARIA (FPV-PJ); NICOLA; JUAN JOSE (Cambiamos); PALOMINO, MARIA EMILIA (Cambiamos); PATTI, SUSANA SARA (Cambiamos); PEREZ, MAURO (FPV-PJ); PISANO, MARCOS (FPV-PJ); PRIETO; ANDREA (FPV-PJ) y SALAMANCO, MARCELO (PRIMERO BOLÍVAR). -----*

Ausente el Concejel ERRECA, JOSE GABRIEL (Cambiamos); reemplazado por el Concejel FERNANDEZ, GUILLERMO. -----

*Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, LUIS MARIA MARIANO, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO, y como Srio. Adm. el Sr. Marcelo Valdez -----
Siendo las 11.30 horas el Sr. Presidente invita al Concejel SALAMANCO a izar la Bandera Nacional. -----*

Luego el Sr. Presidente somete a consideración la solicitud de Licencia por el día de la fecha del Concejel ERRECA. La misma es aprobada por Unanimidad. -----

*En consideración el PUNTO PRIMERO: **CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 754 (19 DE DICIEMBRE DE 2016); 755 Y 756 (28 DE DICIEMBRE DE 2016) y 757 (22 DE FEBRERO DE 2017).** Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----*

*Luego se somete a consideración el Punto siguiente. **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.** -----*

1) EXP. N° 7199/17 (DE): Proy. Ord. modificando Ordenanza 2356/2016 (Tecnatura en Enfermería). Es girado a Comisión. -----

2) EXP. N° 7211/17 (DE): Elevando Cierre Ejercicio 2016. Es girado a Comisión. -----

Punto 3: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

1) EXP. N° 7202/17 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE limpieza de canales, desagües pluviales y bocas de tormenta. La Concejel DUCASSE: Gracias señor Presidente, bueno desde este bloque en reiteradas oportunidades hemos presentado resoluciones que no han tenido respuesta hasta el momento, si bien somos conscientes y diariamente vemos acumulación de suciedad, bolsas de recibo, queremos que por ahí está faltando prestación del servicio pero a nuestro pedido no hemos tenido respuestas al momento. En el mes de octubre después de unas lluvias copiosas presentamos un proyecto que fue aprobado por unanimidad el 19 diciembre solicitábamos al departamento ejecutivo por resolución 86/16 el mantenimiento en barrios y planta urbana para evitar anegamientos dado que las condiciones nos hacían prever que una situación como la vivida podría haberse evitado, o al menos tenido un impacto menor, somos conscientes que a veces las lluvias son demasiado abundantes pero en años anteriores esta situación no era frecuente verla en nuestra ciudad. Lo mismo está pasando con los canales, si los canales hubiesen estado limpios se hubiese evitado las inundaciones en la zona de Urdampilleta y en la zona de Ibarra. Creemos que está faltando mano de obra que se dedique a la limpieza y que podamos tener los canales en las condiciones necesarias para que puedan funcionar como deben funcionar." Es girado a Comisión. -----

2) EXP. N° 7203/17 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE gestione declaración de emergencia y/o desastre agropecuario. Es girado a Comisión. -----

3) EXP. N° 7205/17 (FPV-PJ): Minuta adhiriendo al reclamo de los docentes bonaerenses y solicitando al Gobierno el llamado a paritarias nacionales. La Concejel ALBANO: Gracias señor Presidente en verdad cuando nuestro bloque hizo la presentación de esta resolución considerábamos que para cuando arrancara el periodo ordinario de sesiones, quizás iba a estar obsoleta y ya se iba a haber solucionado este conflicto. En realidad era nuestro deseo que así fuese. Lejos de eso sabemos que aún el gobierno bonaerense no ha cerrado las paritarias con sus docentes y que uno de los artículos de esta resolución, que es el pedido de la paritaria nacional



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tampoco se ha cumplido. Así que más que nunca está vigente reclamo de los docentes, los docentes hemos vuelto a las aulas así como nos han pedido que lo hiciéramos para realmente podernos sentar a dialogar y sin embargo no se está cumpliendo con lo pautado, la semana pasada hubo llamado en donde la oferta nuevamente fue casi la misma, es muy poco lo que se ha modificado desde la primera hasta la de la semana pasada, y en verdad lo que estamos pidiendo y acompañando desde este bloque a todos los docentes del país especialmente a los bonaerenses es que ningún docente cobre sueldos que terminen dejándonos por debajo de la línea de pobres así como viene sucediendo. También con la última oferta de la mesa técnica salarial lo que se muestra es que hay todo un sector de docentes que son los jubilados nada menos que realmente no estarían implicados en ninguna de las cuestiones que esa mesa está resolviendo, lo cual también queremos hacer extensivo el reclamo para que se los tenga en cuenta, en cualquier resolución que se llegue este conflicto tiene que abarcar a la totalidad, a los activos y a los pasivos. Esperamos que para cuando esta resolución salga y se trate en comisión y demás realmente podamos decir que el conflicto ha sido resuelto la manera más favorable para todas las partes. Muchas gracias." **Es girado a Comisión.** -----

- 4) EXP. N° 7206/17 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE declare estado de Emergencia Sanitaria en zonas urbanas del partido de Bolívar. El Concejal NICOLA:** Gracias señor Presidente, buenas noches al resto de los compañeros concejales, un poco haciendo uso de palabras anteriores en este caso también lo habíamos presentado hace un mes, o poco más de un mes, en el momento en que teníamos este desastre hídrico que nos tocó a todos y bueno, juntamente con los habíamos pedido una reunión extraordinaria del HCD para tratar justamente entre otros este tema. Llega tarde pero no es tarde, nunca es tarde cuando estamos hablando de lo que es todo lo que se debe hacer y que debe estar escrito, y que todos los agentes que tenemos algo que ver con el municipio debemos conocer, que son las normas y procedimientos ante los distintos tipos de emergencia o desastre previsibles para el partido de Bolívar como lo es en todas las ciudades civilizadas y avanzadas. Un poco hago aparte una referencia a lo que es la parte hídrica que es lo que nos está sacudiendo cada vez en forma seguida por lo tanto lo de los canales es algo elemental, el mantenimiento y limpieza de canales, sabemos todos que Urdampilleta si hubiese tenido mantenimiento adecuado de canales, hubiese sufrido la inundación pero no hubiese sido tan sostenida en el tiempo. Pero además cuando transita las calles de esos lugares y ve que no sólo el agua caída sino las superficialización de la napas freáticas genera que todo aquello que debe estar en cloacas, que no las tiene Urdampilleta, sale hacia el exterior, hacia las viviendas, hacia patios y hacia calles de Urdampilleta, creo que lo mínimo es generar un sistema de cierre sanitario, cordón sanitario ante la eventualidad de lo que viene después, porque los desastres pasan pero las epidemias son las que vienen después y dejan iguales o peores consecuencias. Estar en la localidad Urdampilleta 24, 48 horas después a pesar de los esfuerzos de los bomberos y de los agentes municipales locales de Urdampilleta, no es porque esté el delegado acá sino que realmente el polo Urdampilleta valora la actitud de los bomberos y de los empleados municipales ante esa situación pero ver materia fecal que va circulando por las aceras y las calles del pueblo me parece que es un hecho que no debe dejar pasarse así porque si. Y no un día sino varios días. También entiendo y también lo hemos charlado de que hay vecinos que también aprovechan la oportunidad para vaciar sus pozos habiendo agua en las calles, hacia las calles, por eso creo que en esa ocasión faltó un poco de coordinación con la parte sanitaria para que agentes sanitarios cuidaran ese tipo de situaciones y le comunicaron a todas las personas que tuvieron inundadas sus casas cuáles son los procedimientos a realizar no solamente para tratar las aguas servidas que se estaban volcando hacia las calles sino también para la prevención de enfermedades en sus propios hogares. Creo que Dios está un poco en otro lado porque no aumentaron las estadísticas de gastroenterocolitis quizás por la solidaridad de los vecinos. Pero creo que tenemos todos el derecho a saber como ciudadanos comunes que hacer cada uno de nosotros, ante un desastre o emergencia, y eso es lo que estamos pidiendo señor Presidente, que se den a conocer cuáles son las normas específicas



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

para cada tipo de desastre que tiene previsto el municipio en sus distintas áreas, en este caso principalmente los responsables de la salud. Gracias." **Es girado a Comisión** -----

- 5) EXP. N° 7207/17 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE realización del proyecto de desagües cloacales de la localidad de Urdampilleta. La Concejal PALOMINO:** Gracias Sr. Presidente, simplemente lo que abarca el tema del proyecto presentado es que se realice de una vez por todas la ejecución de las cloacas para Urdampilleta que es tan necesaria, hay un compromiso del gobierno nacional que es hacerse cargo del 70% de esta obra, de la realización de esta obra, y hay otro porcentaje que se tiene que hacer cargo el municipio además de la presentación del proyecto de llevar a cabo la obra, creemos que es urgente, que es una prioridad, que se trata de la salud de la población de la gente de Urdampilleta como bien lo indicó el concejal Nicola que me precedió en la palabra, y realmente creemos que no se debe demorar más, sabemos que se está llevando adelante todo un estudio poblacional porque es necesario saber la cantidad de habitantes con la que cuenta la localidad Urdampilleta, ese dato aún no se sabe para poder llevar adelante la obra. Creo que se están dando pasos de parte del gobierno nacional pero también necesitamos la respuesta del gobierno local, consideramos que el intendente Bucca tuvo la oportunidad histórica de poder llevar esta obra delante en la localidad Urdampilleta con anterioridad viendo y sabiendo que recibió millones y millones respecto de obra pública en el municipio, tranquilamente podría haber realizado esta obra y la podría haber llevado a cabo. Nos llama la atención porque si tenemos en cuenta que el intendente médico debe saber y de estar al tanto sobre las consecuencias que trae a una población, no tener desagües cloacales y más en esta situación de inundación y de napas altas. Volvemos a repetir señor Presidente creemos que esta obra tiene que ser llevada adelante, de nada sirve esta actitud que tomó el intendente del día de la inauguración de sesiones de "torear" como quien dice, con la carpeta la mano y que solamente quede en eso, queremos que realmente la obra se haga. Gracias señor Presidente". **Es girado a Comisión.** -----
- 6) EXP. N° 7208/17 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE que toda la población de la localidad de Urdampilleta tenga acceso a agua potable. El Concejal NICOLA:** Gracias señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con todos los planes preventivos de salud, pero hay dos ítems dentro de lo que es prevención que son muy importantes y que hay que diferenciar, uno es la búsqueda de enfermos que me parece espectacular, hay que buscar al enfermo, y no esperar que llegue al hospital. Y lo otro es prevenir que haya enfermedades. Personalmente me he abocado también a acompañar a toda la gente de Urdampilleta en el tema de la gestión de la obra de cloacas, no la gestión sino la planificación, nos hemos estado reuniendo y ojalá realmente esta vez de todas las posibilidades que ha tenido Urdampilleta para tener cloacas, esta vez sea la definitiva. Pero el agua, el agua potable, también es otra de las patas de la mesa de la salud. Un conglomerado urbano sin cloacas y sin agua potable está expuesto exactamente a la enfermedad. Y tuve oportunidad de acceder gracias al señor gerente de la cooperativa eléctrica de Urdampilleta, al plano de la red de agua potable o de agua corriente mejor dicho que existen Urdampilleta, y evidentemente existen lugares que no son muy lejanos a la planta urbana central, sino la misma avenida España que es la que va costeando la vía, toda esa parte o la mayor parte de la avenida España no tiene agua corriente entonces como ente concedente que es el municipio pedimos que interceda para que, a través de la cooperativa eléctrica y agua de Urdampilleta, llegue el agua corriente es lo mínimo indispensable para vivir dignamente, a todas las personas de Urdampilleta. Gracias." **Es girado a Comisión.** -----
- 7) EXP. N° 7209/17 (FPV-PJ): Minuta adhiriendo a solicitud del DE ante el Ministerio de Energía de la Nación, solicitando inclusión de Bolívar en la "Zona Fría" para beneficios en la tarifa de gas. El Concejal BEORLEGUI:** Gracias señor Presidente como lo indica el articulado a principios del mes de marzo municipios de la zona han sido declarados zona fría lo que implica, un ejemplo concreto dentro de sus municipios está la localidad de Olavarría, y de Azul, lo que implica que el municipio de Bolívar sea declarado zona fría es un aumento en el caudal del consumo y una residencia local de una determinada tarifa que la mínima que de más



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

está decir que a partir del año pasado ha quedado excesivamente alta, a mi entender o a nuestro entender, pero que de todas maneras tienen umbral de consumo de 600 m³ y a partir de sus 600 m³ la tarifa se va incrementando proporcionalmente. La declaración del partido de Bolívar como zona fría, implica que es umbral de consumo se amplía a los 900 m³ por lo cual obviamente va ser un paliativo dentro de este incremento tarifario, insisto lo dije más de una vez, desmedido y arbitrario que sea implementado a partir de este gobierno actual a nivel nacional y vemos con beneplácito y queremos reforzar y acompañar el peligro que ha hecho el intendente porque lógicamente, tiende a ser un paliativo en esta época que por sobre todo empieza la época más fría y donde empieza mayormente el consumo de gas, que no es solamente para calefaccionarse tan sólo para calentar el agua del mate necesitas más gas, con lo cual queremos acompañar la solicitud efectuada por el intendente del mes de marzo para que Bolívar sea declarada zona fría y el beneficio sea extendido a todos los ciudadanos del partido. Gracias." **Es girado a Comisión. --**

8) EXP. N° 7210/17 (Cambiamos): Minuta solicitando al DE su mediación para evitar la eliminación de Bolívar como cabecera Departamental de ARBA. Es girado a Comisión. -----

9) EXP. N° 7212/17 (FPV-PJ): Minuta repudiando la represión policial a docentes en la Plaza del Congreso. El Concejal BEORLEGUI: Gracias señor Presidente, un poco este pedido de repudio o este repudio básicamente que hacemos, y el pedido de acompañamiento viene un poco atado con lo que se trató el punto tercero, viene atado no, es parte de lo tratado en el punto tercero que tiene que ver con adherir al reclamo de los docentes al llamado de paritarias nacionales, en donde el nivel de conflictividad se ha ido exacerbando en los últimos tiempos y ha culminado con un hecho de represión del cual todos hemos sido testigos mediante los medios de comunicación que francamente nos rememora épocas anteriores que sinceramente no queremos vivir, la criminalización de la protesta no es buena sea del sector que sea, entendemos que esta embestida que se ha hecho desde el gobierno nacional y el gobierno provincial hacia los reclamos sindicales, ya sea en este caso mediante la represión policial abierta sin mayor fundamento que el periodo permiso precario, el permiso es un acto administrativo que se podría haber otorgado ese mismo día para evitar la represión tal cual fue, entendemos que rememora épocas que no queremos volver a vivir, insisto, sea cual sea el sector del que estemos hablando, en este caso son docentes que querían instalar una carpa educativa itinerante con la única finalidad de buscar medios alternativos a la protesta, al paro, a la huelga que tanto conflicto trae al resto la comunidad. Y en ese entendimiento de una negociación, de poder sentarse a dialogar con el gobierno nacional, que lo único que están pidiendo es el cumplimiento de una ley votada en 2005 donde se puede implementar la paritaria nacional, y lo único que reciben como respuesta son palos por el hecho de no haber traído un permiso a la ciudad autónoma de Buenos Aires para instalar una carpa itinerante. Muchas veces hemos hablado acá que el espacio público es de todos, bueno, también hay que respetar este tipo de cuestiones, no estaban cortando la calle, no estaban tirando piedras, nada, querían instalar una carpa. Después obviamente los medios reprodujeron un motor de cuestiones que tienen que ver con que no eran docentes, eran sindicalistas, políticos, punteros lo que fuere... amén de no ser cierto nosotros repudiamos la violencia y repudiamos la criminalización de la protesta, nos parece insisto que está recrudecido el último año y medio y entendemos que esa épocas a las cuales no queremos volver, ya pasamos por esto y los resultados fueron muy negativos. Por ahora nada más, muchas gracias." **Es girado a Comisión. -----**

EXP. N° 7213/17 (FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Cultural el Congreso Provincial de Paradeporte a realizarse en Bolívar. Con solicitud de tratamiento sobre tablas sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejal DI POMPO: Gracias señor Presidente y gracias a los integrantes de este cuerpo, días pasados como bien dice la resolución nuestra comunidad fue sede del primer encuentro regional y está muy explícito a la resolución, quería abordar nada más para tener consideración los integrantes, quienes fueron los disertantes y para quien fue dirigido este primer encuentro regional, vinieron casi 20 municipios a participar, por la jerarquía de los disertantes, personas comprometidas realmente con la temática de personas con capacidades diferentes, dirigidos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

a profesores, alumnos que están estudiando el profesorado de educación física, a personas que están realmente involucradas con la temática. Y realmente escucharlos y presenciar, se nota evidentemente el compromiso, la formación desde el amor que tienen hacia las personas con capacidades diferentes, el abordaje ha sido muy enriquecedor, comentarios de los que han asistido y ver la cara de felicidad de muchos de esos que han encontrado una respuesta y una razón para seguir trabajando en lo que es la educación especial. Los disertantes, me permito leer algunos nombres para tenerlo en cuenta y que sea algo que se mantenga, que perdure como una política pública que se hagan encuentros, esta vez le tocó a Bolívar, que tenga distintas sedes y que el compromiso sea real, porque esto de trabajar en la integración, en la igualdad de oportunidades, es maravilloso cuando podemos contar con esta gente tan valiosa, tan proba en su hacer, que tan desinteresadamente concurre a Bolívar, cabe destacar que esto lo han hecho simplemente por el amor y el compromiso que tienen entre sus pares, agradeciendo el compromiso y el contacto que tiene el profesor Mignola a través de la Dirección de Paradeporte dentro de Discapacidad han venido gustosos a brindar este primer encuentro regional. Entre disertantes se encontró el profesor Gustavo Caik famoso director técnico de Los Halcones, el temario fue la educación y la integración educativa para deporte paraolímpico, contaba el profesor Mignola cuáles fueron los comienzos de poner sobre la mesa y tomar en cuenta el visibilizar lo que era trabajar con personas con capacidades diferentes, algunas desde su nacimiento y otras adquiridas por algún accidente o algún imponderable de la vida, y como motivando a esta integración, a esta fuerza de voluntad, a éste empoderamiento de que la vida continúa, que se puede de cualquier manera integrarse a una mejor calidad de vida están brindando todo su saber. El profesor Hernández Osvaldo que es el director técnico de fútbol PC con chicos con parálisis cerebral, técnico nacional de fútbol de AFA, el temario fue parálisis cerebral, definición del deporte, filosofía, historia de la selección de Los Tigres y la metodología para aplicar. Ariel González, atletismo también PC, educación física, atletismo paraolímpico. El profesor Nardone, Enrique, fútbol para ciegos, ideólogo y director técnico de la selección argentina de fútbol para ciegos, los Murciélagos. Eduardo Gómez, básquet sobre sillas de ruedas, ex jugador de la selección nacional de básquet en silla de ruedas, director técnico nacional de básquet en silla de ruedas. El temario impresionante, los conceptos y los saberes que cada uno se supo llevar, muy conformes a los asistentes en cuanto al público pero quiero destacar esto, como cada uno en su lugar, con conocimiento, con vocación, no siendo trabajadores de la educación, simplemente siendo comprometidos con ese temario han sabido abordar y brindar lo mejor de cada uno. La verdad es que felicito a todo el equipo que ha trabajado brillantemente desde las distintas áreas del municipio, especialmente al área de paradesportes porque es un tema que si no se aborda desde el amor y el compromiso no se notan los resultados. Y evidentemente nosotros acá tenemos unos resultados asombrosos y maravillosos. A mucha gente que se compromete, la familia, nuestra comunidad que acepta al otro como es desde su desigualdad, incorporándola para que todos seamos iguales con los mismos derechos. Así que quería mencionar los integrantes, los disertantes de este primer encuentro, y que siga en vigencia, crecía en la agenda de todos los responsables para que tenga un inicio y se mantenga en el tiempo. Muchas gracias." **Sin más consideraciones sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:**

= RESOLUCION N° 1/2017 =

ARTICULO 1°: Declárese de Interés Cultural Municipal en todo el Partido de Bolívar el 1° Congreso Provincial de Paradeporte que organiza el Área de Paradeporte, Recreación y Cultura, dependiente de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Bolívar, que se desarrollará durante los días 20 y 21 de abril de 2017 en nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

10) EXP. N° 7214/17 (Cambiemos): Proy. Ord. creando la Comisión de Manejo de Aguas. La Concejal PATTI solicita se dé lectura a vistos y considerandos. Luego: Gracias señor Presidente hice leer los vistos y considerandos porque un poco ahí está resumida la posición de este bloque respecto de la presentación de este proyecto, que ya había sido presentado en su momento. Nosotros acá lo que proponemos es una comisión de manejo de agua donde sus



integrantes van a estar trabajando ad-honorem y no la creación de una nueva secretaría o de una nueva dirección donde lo que lograríamos con ello es seguir aumentando la planta de personal, porque seguramente al tener Secretaría, directores los sueldos serán altos y probablemente esos recursos destinados al pago de sus sueldos podrían ser destinados a lo mejor a mejorar los salarios de otros agentes municipales o destinar esos recursos a mejorar la prestación de los servicios. Esta comisión tiene la finalidad de tener una participación activa dentro de los comités de cuencas, tener relaciones con autoridad del Agua, para trabajar en forma conjunta. Sabemos que este tipo de obras que se necesitan para solucionar estos problemas son obras de muchos grandes, y que en el 99, por no decir el 100% de los casos los fondos provienen del estado provincial o municipal pero a veces estas decisiones son tomadas por gente o personas que si bien son especialistas o capacitados en el tema no viven el partido, y en el partido tenemos gente que conoce muy bien puesta especializada en este tema y puede aportar muy buenos proyectos, muy buenas ideas para que este problema sea un problema de solución, sea una solución integral, que no sea para poner parches y dentro de dos o tres años el agua en vez de pasar por determinado lugar, pasa por otro porque no se hizo un estudio general. No soy especialista del tema de aguas pero por lo que he hablado con la gente que entiende del tema en necesario que en esto se tome conciencia de que los problemas no sólo son las inundaciones sino también las sequías, y que para producir es necesario que el suelo tenga determinada humedad entonces es necesario también crear reservorios de agua para que en los momentos en que es necesario tengamos dónde recurrir. Simplemente lo que estamos haciendo es reflotar este proyecto que, como vimos en la sesión inaugural el intendente dijo que el partido teníamos gente, que en su momento hubo una comisión de aguas y teníamos gente especialista, de ahí es donde presentamos esto básicamente porque esta Comisión estaría trabajando ad-honorem. Muchas gracias". **Es girado a Comisión.** -----

11) EXP. N° 7215/17 (FPV-PJ): Minuta solicitando al banco de la provincia de Buenos Aires instalación de un cajero automático en la Terminal de Micros. La Concejal DI POMPO:

Gracias presidente, no por reiterado este pedido deja de tener vigencia, el crecimiento de los barrios hacia ese sector es realmente necesario contar con este servicio, también teniendo en cuenta los pasajeros de la terminal que llegan y deben trasladarse al centro donde están los cajeros, los días de cobro la odisea que es trasladarse y los inconvenientes que ocasiona, como así también la cercanía al hospital, pensemos en caso de emergencia necesidad. Se han hecho reiterados pedidos en cuanto a la instalación, no hemos tenido respuesta pero vamos a insistir y esperemos que esta vez tengamos por lo menos una respuesta y sería maravilloso una solución. El crecimiento de los barrios amerita que tengamos un poco más de confort y también acceso a un cajero para no tener que trasladarnos al microcentro. Eso es todo por ahora." **Es girado a Comisión.** -----

12) EXP. N° 7216/17 (FPV-PJ): Proy. Ord. modificando ordenanza 1337/97 (estacionamiento Avda. San Martín). La Concejal NATIELLO:

Gracias señor Presidente, en el año 1994 se promulgó una ordenanza la 1045, que establecía a raíz de la remodelación que se hizo en ese momento en avenida San Martín, sobre todo en las Ramblas, se estableció la habilitación para el estacionamiento en 45° ya que se habían instalado dársenas en la zona central, en la rambla central en esa avenida. Sin embargo en el año 1997 se hizo una modificación de esa ordenanza donde no se incluyó la referencia a este tipo de estacionamiento en 45°. Las dársenas están, y se siguieron utilizando, de hecho en la actualidad se están utilizando y se ha dado la circunstancia de que, ante algún incidente de tránsito, que ha requerido la asistencia, la utilización del seguro, las compañías de seguros no cubren al asegurado los gastos ocasionados por estos pequeños accidentes o incidentes de tránsito en razón de que la ordenanza vigente no hace referencia al estacionamiento en esa dársenas en 45°. Entonces la pretensión es salvar es inconveniente, porque de hecho la población, los automovilistas las utilizan, las dársenas están entonces la modificación consiste simplemente al artículo primero de la ordenanza vigente incorporar un parágrafo que dice "asimismo se autoriza al estacionamiento a 45° en las dársenas de la rambla



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

central" de esa forma se le da el marco legal a una situación que de hecho se estaba llevando a cabo el estacionamiento en esas condiciones. Gracias señor Presidente." **Es girado a Comisión. -**

13) EXP. N° 7217/17 (FPV-PJ): Proy. Ord. Autorizando disposición de dársenas en la zona céntrica de la ciudad para estacionamiento transitorio de motos, y ciclomotores. El

Concejal PISANO: Gracias señor Presidente, en realidad este proyecto surge de la inquietud de distintos estamentos públicos así como instituciones educativas que encuentran gran afluencia de público a través de un medio de transporte como es el ciclomotor y moto, que no encuentran un lugar más que la vereda para estacionar su vehículo y generan complicaciones a los transeúntes que frecuentan estos organismos públicos o la vereda. En consecuencia la inquietud surgía a ver de qué manera se podía llegar a organizar y en ese sentido se llega, se dialoga a los fines de buscar estas dársenas, de alguna manera el mecanismo adoptado por distintas ciudades que han tenido esta misma dificultad y lo han aplicado ordenando el tránsito, ordenando la circulación del peatón por las veredas, respetando también a los vehículos y de igual manera respetando a quienes asisten frecuentemente a los distintos edificios públicos. De todos modos creemos conveniente que este proyecto, creemos fundamental que se acerque a distintas situaciones como la Cámara comercial la e instituciones y porque no hay distritos locales comerciales para que opinen a partir de la factibilidad de aportar algún lugar como para seguir fortaleciendo el estacionamiento. Son muchos los vecinos que han adoptado transporte de motocicleta como medio de locomoción y por consiguiente creemos fundamental brindar este tipo de dársena y apoyar para que se ordene el tránsito en el partido de Bolívar. Muchas gracias." **A Comisión. ----**

14) EXP. N° 7218/17 (FPV-PJ): Minuta adhiriendo a gestiones del DE, para la instalación en Bolívar, de una oficina de trámite para el Servicio Social de la Policía Bonaerense. Es girado a Comisión. -----

Las NOTAS)NGRESADAS se giran a Comisión. -----

Agotado el orden del día expresa el Sr. Presidente: Si ustedes me permiten una pequeña reflexión que es no olvidar que el próximo lunes es el día del trabajador, que esta institución HCD no puede menos que agradecer a todos los trabajadores del país que con mucho esfuerzo, de alguna forma somos todos cada uno desarrollando sus actividades, tratamos de enderezar y seguir construyendo patria. Esta patria que seguramente, según de donde se la mire, podemos encontrar matices pero seguramente como algo que me enseñaron desde la primaria solamente se cimenta en una idea que es el bien común. Seguramente todos podremos reflexionar sobre ese concepto y encontraremos ideas más precisas o distintos caminos para transitarla. Lo que estoy seguro es que no existe otra idea del trabajo y perdurar sobre el mismo como la única forma de engrandecer un país. Y si bien no es el momento ni tampoco la circunstancia para ideologizar o reflexionar sobre cuestiones vinculadas a la esencia de trabajo si vale recordar una sola opinión, que es ésta, solamente el trabajo ennoblece la conducta humana, solamente el trabajo y la insistencia en fijar pautas para que todos podamos acceder a ello es lo que permite que una persona pueda sostener una familia, y esa familia que básicamente todos consideramos constituida alguna forma, constituida de la otra, pero seguramente como núcleo familiar que propende al bien común es lo que va a ser que en otro país pueda marchar hacia adelante. Por eso, en nombre de todos ustedes quiero recordar el 1 mayo no desde el punto de vista meramente anecdótico o histórico hacen un revisionismo sobre cómo surgió o quien fue el que primero lo instauró, como un agente institucional, si no estar convencidos de que esa pauta, el trabajo es lo único que puede sacar a este país adelante. Muchas gracias por permitirme ser esta pequeña digresión."

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal SALAMANCO a arriar el Pabellón Nacional dando por finalizada la presente sesión especial a la hora 19.40.

JUAN EMILIO COLATO
Secretario HCD

LUIS MARIA MARIANO
Presidente HCD